

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “COMERCIALIZADORA DEL SUR CONSURSA S.A.”

En la Ciudad de Quito, el día 22 de Junio del año 2020, en las oficinas de la compañía **COMERCIALIZADORA DEL SUR CONSURSA S.A.**, siendo las diez horas (10h00), se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA DEL SUR CONSURSA S.A.**, con la presencia del Señor Eduardo Vinicio González Andrade titular de novecientos noventa (990) participaciones, del Señor Wilson Rolando Zambrano Ordoñez titular de cuatrocientas sesenta (10) participaciones, El capital social de la compañía es de Mil dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el Señor Eduardo Vinicio González Andrade, Gerente de la Compañía y, actúa como secretario de acuerdo con el estatuto social, el Señor Wilson Rolando Zambrano Ordoñez. Estando representada la totalidad del capital social de la Compañía **COMERCIALIZADORA DEL SUR CONSURSA S.A.**, los socios deciden constituirse en Junta General Universal extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018

El señor Eduardo Vinicio González Andrade, Gerente General de la Compañía, presenta su informe, realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios desarrollados durante el ejercicio económico mencionado, La Junta aprueba el informe y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General presenta a consideración de los socios el Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2018. Ambos documentos son aprobados por la Junta y se dispone que los mismos sean agregados al expediente. Los administradores se abstienen de votar por disposición legal.

3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio

La Gerencia General informa que en el periodo 2018 no se obtuvo una utilidad a razón de que la empresa no tiene ningún contrato vigente.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente concede un momento de receso para la redacción del acta se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Vinicio González
Representante Legal
Comercializadora del sur CONSURSA SA

Wilson Zambrano
Secretario Ad-Hoc de Junta
Comercializadora del sur CONSURSA SA